

Rad No.: 25-240-106740

Barranquilla, 13/02/2025

Señor(a)
YONI SANCHEZ ARNACHE
Carrera 4 No. 1 – 20 Corregimiento de Pampan
Guamal - Magdalena

Contrato: 66937716

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 30 de enero de 2025, radicada bajo el No. GUA 25-000015, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 4 No. 1 – 20 de Pampan (Guamal, Magdalena), le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., no distribuye productos, sino que otorga créditos para la adquisición de productos; es decir, tiene un papel similar al que tiene una empresa que suministra tarjetas de crédito.

Es importante indicarle que, cualquier queja y/o inconformidad sobre el artículo adquirido, deberá ser manejado directamente con el proveedor o Almacén donde realizó la compra; toda vez que, el proveedor es el responsable de la calidad, cantidad, entrega oportuna, asesoría técnica y estado de la mercancía.

En concordancia con lo anterior le informamos que, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., atender su petición; toda vez que, para realizar la anulación del mencionado Crédito Brilla, el proveedor deberá aportar a La Empresa todos los documentos soporte para hacer efectiva su anulación y acreditar el cobro de la facturación del servicio.

Una vez recibamos dichos documentos, se realizará la correspondiente nota crédito.

Con relación a su petición de no ser visitado por asesores Brilla, le informamos que, como parte de los procedimientos comerciales de Gases del Caribe, los asesores de los diferentes aliados adscritos a Brilla, visitan los inmuebles que tienen cupo preaprobado con el fin de vender sus productos por medio del programa de Financiación No Bancaria Brilla que ofrece la empresa a sus usuarios a través de la factura del servicio de gas.

Así las cosas, procederemos a bloquear el cupo con el fin de que no le visiten y le ofrezcan los bienes y servicios del programa Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministramos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
223291011